



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 878 /2020

CASTRO, 04 de Diciembre de 2020

VISTOS:

- 1º) El Contrato de Prestación de Servicio, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Castro y la Sociedad de Desarrollo Tecnológico de la Universidad de Santiago de Chile Limitada, de fecha 28 de febrero de 2020.
- 2º) El Decreto N°545 de fecha 17.03.2020 por el cual se aprueba el contrato singularizado en el número 1º precedente.
- 3º) El Anexo de Modificación y Complementación de fecha 31.08.2020 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Castro y la Sociedad de Desarrollo Tecnológico de la Universidad de Santiago de Chile Limitada, referido al contrato señalado precedentemente.
- 4º) El Decreto N°609 de fecha 06 de diciembre de 2016 de la I. Municipalidad de Castro, sobre la personería del Alcalde.
- 5º) Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad del Municipio de dar pronta aprobación al anexo de modificación y complementación del contrato de prestación de servicios de fecha 31.08.2020, a fin de continuar con el proyecto de estudio referido al manejo de residuos sólidos domiciliarios.

DECRETO:

APRUEBESE, el Anexo de Modificación y Complementación de fecha 31 de Agosto de 2020, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Castro y la Sociedad de Desarrollo Tecnológico de la Universidad de Santiago de Chile Limitada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DAVID MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE